

PRODUCTACAO S.A.

Samborondón, 20 de Octubre del 2020

Señor

JUAN MARTIN TANCA MACCHIAVELLO

Ciudad.-

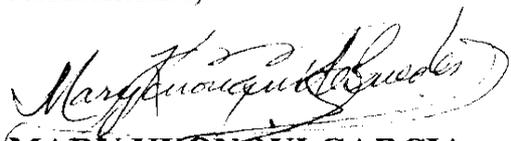
Estimado Señor:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTACAO S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 17 de marzo del 2015.

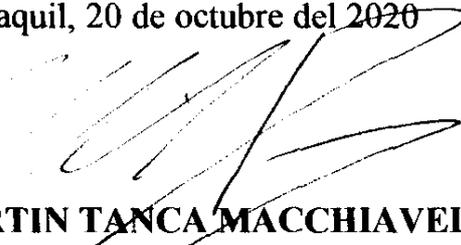
Atentamente,



MARY KUONQUI GARCIA
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **PRODUCTACAO S.A.**, para el cual he sido designado.- Samborondón 20 de Octubre del 2020.

Guayaquil, 20 de octubre del 2020



JUAN MARTIN TANCA MACCHIAVELLO
Gerente General
C.C. No. 0915827307



CONSTAN EN RAZÓN
CORONTA

TRÁMITE NÚMERO: 2934

1791649HKIUWJQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| | 2675 |
| | 11/11/2020 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1768 |
| REGISTRO | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

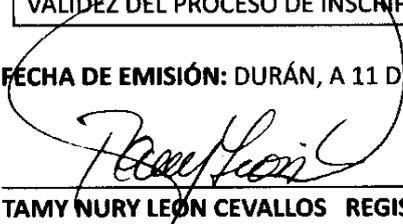
| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PRODUCACAO S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | TANCA MACCHIAVELLO JUAN MARTIN |
| IDENTIFICACIÓN | 0915827307 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

3. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


TAMY NURY LEÓN CEVALLOS REGISTRADORA MERCANTIL - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL